



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-68060385-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-68060385- -APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROSPAW S.R.L., Legajo N° 1.122, (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor CLAUDIO GABRIEL LAMAGNA, Documento Nacional de Identidad N° 20.025.903, Matrícula Nacional N° 14.431, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L., Legajo N° 1.122, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Santo Dumont N° 4.744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68060385-APN-DFVGRM#ANMAT